



Aguaray (S), 05 SEP 2022 .-

RESOLUCIÓN N° 1555 - 022

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Agente Municipal Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer, a los altos Valles de Acambuco (Chorrito), el día 26 de Agosto del Cte. año. y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como objetivo retirar el Personal que se encuentran trabajando en la Construcción de un contrapiso en el Fortín del Chorrito.-

Que, el traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camioneta Toyota Hilux DX 2.5, Cabina doble 4x4, Dominio: EYB752, Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza 32/113929.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión a los parajes del Alto Valle de Acambuco.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- RECONOCER al Agente Municipal, Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer, a viajar a los alto valle de Acambuco (Chorrito), el día 26 de Agosto del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Un (01) día de viático más 1/3 del plus adicional pecuniario complementario según resolución N° 877/2022 al Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer.

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

Sr. Barroso



ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY